



LA GUARDIAS EN EL INSTITUTO.

1. LAS GUARDIAS DE CLASE

CÓMO HACERLAS.

- 1) Ir directamente al aula donde falta el Profesor. Los Profesores, en la hora de guardia que les corresponda, acudirán a la sala de Profesores y comprobarán el cuaderno del parte de faltas donde figuran inscritos los grupos que no están atendidos por el Profesor correspondiente. Una vez hecho esto, se dirigirán a las aulas donde no hay Profesor y permanecerán en ellas hasta el toque del timbre que anuncia el fin de la clase.
- 2) La ronda para comprobar las ausencias y retrasos. Si una vez que han acudido a la Sala de Profesores observan que en el parte no hay ningún grupo de alumnos sin Profesor, realizarán la ronda por los pasillos para cerciorarse de que todo funciona con normalidad. En el supuesto de que se produzca alguna ausencia que no aparece en el cuaderno, deberán anotarla y acudir para que dicho grupo de alumnos estén atendidos por un Profesor. De esta forma, los Profesores de guardia se asegurarán de que todos los grupos tienen su respectivo profesor y de que ningún alumno queda fuera del aula, ya que en los pasillos no puede haber ruido, conversaciones ni alumnos.

PERMANENCIA EN LA SALA DE PROFESORES. Realizada la ronda, los Profesores que no deban acudir a las aulas respectivas permanecerán en la Sala de Profesores por si se produjeran incidencias, que anotarán en el cuaderno de guardias.

AULA DE CONVIVENCIA. Uno de los Profesores de Guardia se dirigirá al Aula de Convivencia que se habilitará al respecto, en el supuesto de que sea necesario. El Aula de Convivencia es un aula a la que van los alumnos que han sido expulsados del aula porque el Profesor ha agotado todos sus recursos y habilidades en conseguir que su comportamiento no perturbe el normal funcionamiento de la clase. Es una medida excepcional. No obstante, cuando esta situación se produzca, el Profesor enviará al alumno con suficiente material de trabajo que éste deberá devolverle para que le ponga la calificación que proceda. El alumno se dirigirá a la sala de profesores y solicitará la presencia de un profesor de guardia, que será el que marcha al Aula de Convivencia.

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN.

- 1) Concentración de varios grupos en uno. En el supuesto de que haya más grupos sin Profesores que Profesores de Guardia, éstos tendrán la capacidad de organización para concentrar a varios grupos en una misma aula, si el número de alumnos y la capacidad de ésta lo permiten. En estos casos, también podrá utilizarse el Salón de Actos si se encuentra disponible. Si esta forma de organización no lo permite, lo comunicará a Jefatura de Estudios.
- 2) Seguimiento individualizado de la realización de las guardias. Los Profesores que tengan Guardia a la misma hora podrán llevar un seguimiento individual de las guardias realizadas con la finalidad de que todos los compañeros realicen un número equitativo de éstas.

LAS MISMAS FUNCIONES QUE JEFATURA DE ESTUDIOS. El Profesor de Guardia en el ejercicio de esta función tiene la misma responsabilidad que Jefatura de Estudios por los cometidos siguientes: velar por el correcto funcionamiento de la actividad docente en el Instituto; propiciar la entrada puntual a clase tanto de los Profesores como de los Alumnos; mantener el orden y silencio debido en el Centro; sustituir a los profesores ausentes, cumplimentando el Parte de Asistencia; y atender a todo incidente o urgencia que surja.

2. GUARDIAS DE RECREO

FUNCIONES. En estas guardias, el Profesorado debe invitar a los alumnos a desalojar las aulas, pasillos y vestíbulo y que salgan al patio de recreo. Otra función es la vigilancia de éste.

COADYUVAR A LOS PROFESORES DE GUARDIA DE RECREO. Para facilitar la labor de los profesores de guardia de recreo, el Profesorado que imparte clase en las horas previas esperará a que los alumnos salgan del aula y que uno de ellos, en el primer ciclo, cierre la puerta. Se evitan así muchos problemas, aclaraciones y pérdidas de tiempo.

¿QUIÉNES PUEDEN HACER LAS GUARDIAS DE RECREO? Los Profesores que lo deseen, siempre que su número sea adecuado a las necesidades del centro. Cada guardia de recreo se conmuta por una guardia de clase.

3. GUARDIAS DE BIBLIOTECA

FUNCIONES Y SUJETOS PARA REALIZARLAS. La vigilancia y el control de la biblioteca durante los recreos. En nuestro Centro son importantes estas guardias porque los alumnos trabajan en la biblioteca durante los recreos. Se conmuta una guardia de biblioteca por una guardia de clase.

4. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS GUARDIAS EN GENERAL

RESPONSABILIDAD Y AYUDA DEL RESTO DEL PROFESORADO

La labor del Profesor de Guardia no es grata. Por eso, entre todos debemos ayudarle a cumplir su función, teniendo en cuenta que la organización, el funcionamiento y la convivencia del centro es una responsabilidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa. Para propiciar esta corresponsabilidad, en el Centro venimos haciendo lo siguiente:

A). AYUDA POR PARTE DEL PROFESOR CUANDO SE AUSENTA.

- **A.1.** Ausencia prevista. Debe dejar a los Profesores de Guardia los trabajos destinados a los grupos respectivos que les imparte clase (o depositarlos en las bandejas que al efecto hay en la sala de profesores). Dichos trabajos serán recogidos al finalizar la hora por el Profesor de Guardia y entregados al Profesor ausente o directamente los entregarán los alumnos al Profesor ausente (será éste quien lo decida y comunique en el parte de faltas). El Profesor deberá calificar dichos trabajos que tendrán un peso específico, determinado por el Departamento, en la evaluación correspondiente.
- **A.2.** *Ausencia imprevista*. El Profesor de Guardia se dirigirá al aula correspondiente y podrá exigir a los alumnos, en el supuesto de que no tengan nada que trabajar, que hagan determinados resúmenes, ejercicios, actividades,... de la materia que estime oportuna durante la hora.

B). AYUDA POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

- **B.1.** Ausencia prevista a primera hora de la mañana. Cuando la ausencia prevista del Profesor se produzca a primera hora de la mañana, Jefatura de Estudios indicará al grupo de alumnos afectados el día anterior que vengan a clase a partir de la segunda hora. Esta medida se aplicará únicamente a los alumnos de las enseñanzas no obligatorias (Bachillerato y Formación Profesional Básica).
- **B.2** Ausencia prevista a última hora de la mañana. Cuando la ausencia del Profesor se produzca a última hora de la mañana, el Profesor de Guardia podrá permitir la salida del Instituto a los alumnos de enseñanzas no obligatorias (Bachillerato y FPB) habiendo informado previamente a Jefatura de Estudios.
- **B.3.** *Equipo Directivo*. Mientras el Instituto permanezca abierto, uno del Equipo Directivo, al menos, debe estar presente en el mismo para atender cualquier incidencia que pueda surgir, colaborando con el resto de Profesores en el ejercicio de sus funciones.

C) AYUDA POR PARTE DEL ALUMNADO

Cuando un Profesor de Guardia (en realidad cualquier Profesor o personal de Conserjería, Secretaría o de Limpieza) **se dirija a un alumno, éste tiene la obligación de identificarse** por medio del carnet y dar las explicaciones que le pida el Profesor o cualquier miembro del personal del Centro.

¡GRACIAS POR TU COLABORACIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO!